

Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave:	T-DDU-007	DEPENDENCIA:	ÁREA :	FECHA DE VENCIMIENTO:	HOJA :
Rev:	2026/00	Dirección de Desarrollo Urbano	Departamento de Usos de Suelo	31/12/2026	1/1
NOMBRE DEL TRAMITE:					
Licencia para Obras en la vía pública para cepas para alojamiento de instalaciones					
DESCRIPCION DEL TRAMITE:					
Autorización para obras en la vía pública (Artículo 1461 del Código Municipal de SFR).					
DIRIGIDO A:					
Población en general.					
OFICINA RESPONSABLE:					
Dirección de Desarrollo Urbano					
UBICACION:			TELEFONO:		
1er. Piso de Palacio Municipal, Calle Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo, Aguascalientes.			(465) 96-7-01-24 Ext: 1613 y 1651. CEL. 465-112-78-18		
REQUISITOS			DOCUMENTOS		
a) Recibo de pago o contrato de servicios de agua y alcantarillado. b) Programa de la obra asignado por el perito.			Autorización para obras en la vía pública (Artículo 1461 del Código Municipal de SFR). Para obras de cepas para alojar instalaciones se requiera presentar: 1. Recibo de pago o contrato de servicio de agua potable y alcantarillado; 2. Solicitud de licencia de construcción y bitácora de obra, debidamente requisitadas y signadas por un perito responsable de obra regularizado ante la dirección; 3. Obtener y respetar las especificaciones constructivas en la dirección general de desarrollo urbano, ecología y servicios públicos y las normas de construcción de la obra pública; 4. Presentar programa de obra signado por el perito responsable de obra; y 5. Autorización de la instancia correspondiente o contrato de obra pública en su caso.		
COSTO (personas físicas y morales)			FORMA DE PAGO		

<p>ARTÍCULO 44.- Por el ingreso a través de la ventanilla única del trámite de Número Oficial, Licencias de Construcción, Demolición, Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística y Alineamiento, Informe de Compatibilidad Urbanística y Alineamiento, Subdivisión, Fusión, Formato de Apertura de Establecimiento, Licencia de Anuncio o Publicidad será de \$ 50.00 (Cincuenta pesos 00/00 M.N.).</p> <p>ARTÍCULO 62.- Por autorización para excavaciones de terracería, romper pavimentos, banquetas o equivalentes, para instalación o reparación de tuberías y/o ductos de cualquier naturaleza, con un máximo de 0.60 metros, cuando rebase este ancho se aplicará la tarifa por m², la cual se calculará adicionando el 40% al valor de referencia de los incisos a), b), c) y d) de este mismo artículo según corresponda:</p> <p>I. Por toma, acometida, canalización, ducto principal, colector, emisor, por cada metro lineal hasta 500 metros en: TARIFA a) Empedrado o terracería \$21.00 b) Asfalto \$89.00 c) Concreto hidráulico o pórfido \$116.00 d) Adoquín \$89.00</p> <p>II. Por toma, acometida, canalización, ducto principal, colector, emisor, por cada metro lineal de más de 500 metros hasta 2,000 metros en: TARIFA a) Empedrado o terracería \$16.00 b) Asfalto \$80.00 c) Concreto hidráulico o pórfido \$110.00 d) Adoquín \$84.00</p> <p>III. Por toma, acometida, canalización, ducto principal, colector, emisor de más de 2,000 metros, por cada metro lineal en: TARIFA a) Empedrado o terracería \$16.00 b) Asfalto \$79.00 c) Concreto hidráulico o pórfido \$105.00 d) Adoquín \$79.0</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Efectivo <input checked="" type="checkbox"/> Cheque <input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de crédito</p> <p><input type="checkbox"/> Otra Especifique _____</p>
--	--

LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO

Dirección de Finanzas y Administración
Palacio Municipal, Planta Baja, Francisco Romo Jiménez 102, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo

DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:	VIGENCIA
--	----------

Autorización para obras en la vía pública (Artículo 1461 del Código Municipal de SFR).	Se especifica en el documento o hasta que se realice el trámite de Cambio de Propietario
--	--

HORARIO DE ATENCION:	TIEMPO DE RESPUESTA:
----------------------	----------------------

8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes	10 días hábiles
--------------------------------------	-----------------

POLITICA:

Sin distinción, se brinda la atención a la población que acude a recibir el servicio.

FUNDAMENTO JURIDICO	FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO
---------------------	---------------------------

Artículo 99 Fracción XII, 114 del Código Municipal de San Francisco de los Romo.	Ley de Ingresos, H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo Ejercicio Fiscal 2026, Artículo 44 y 62
--	---

AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES	ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS
------------------------------------	--

Dirección de Desarrollo Urbano (465) 96-7-01-24 Ext: 1613 y 1651. 465-112-78-18	CEL. Órgano Interno de Control (465) 96-7-01-24 Ext: 1611 y 1627.
---	---

	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	MDU. María Elena Martínez Cabral	Arq. Ma del Rosario Tapia Macias	Tec. Margarita Gallegos Soto
PUESTO	Jefe de Departamento de Uso de Suelo	Director de Desarrollo Urbano	Presidente Municipal
FIRMA			